GARANTÍA MUNDIAL DE ENERPAC

Conforme a las exclusiones descritas a continuación, se garantiza que todos los productos de Enerpac ("Productos") no presentan defectos de materiales ni de fabricación en condiciones normales de uso y servicio. A menos que se estipule lo contrario en una cotización o que Enerpac lo acuerde por escrito, (a) los Productos estándares están garantizados mientras se encuentren en posesión del primer comprador usuario y (b) los Productos modificados, personalizados, "Tecnología de elevción pesada" y "Mirage" están garantizados por un año a partir de la fecha de entrega al comprador. Esta garantía no es transferible a otra persona que no sea el primer comprador usuario y está limitada a los Productos nuevos vendidos a través de representantes y canales autorizados de Enerpac.

RECURSO EXCLUSIVO. En el caso en que Enerpac determine que un Producto presenta un defecto de materiales o de fabricación, Enerpac, a su absoluto criterio, (a) reparará el Producto, (b) reemplazará el Producto o (c) reembolsará el precio de compra del Producto. ESTA GARANTÍA LIMITADA ES EXCLUSIVA Y REEMPLAZA A TODAS LAS DEMÁS GARANTÍAS EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIABILIDAD E IDONEIDAD PARA UN FIN EN PARTICULAR. EL RECURSO DE REPARACIÓN, REEMPLAZO O REEMBOLSO ES UN RECURSO ÚNICO Y EXCLUSIVO DEL COMPRADOR SEGÚN ESTA GARANTÍA. EN NINGÚN CASO LA RESPONSABILIDAD DE ENERPAC CONFORME A ESTA GARANTÍA SUPERARÁ EL PRECIO DE COMPRA DEL PRODUCTO QUE LE DA ORIGEN AL RECLAMO DE GARANTÍA. Todos los Productos que se reparen o reemplacen tendrán garantía solamente para la parte no vencida del período original de la garantía.

EXCLUSIONES. Esta garantía no cubre (a) ninguna falla que no sea atribuible a defectos de materiales o de fabricación, incluidas, entre otras, las fallas causadas por accidentes, mantenimiento inapropiado, uso indebido, modificaciones o reparaciones no autorizadas, almacenamiento inadecuado, y uso y desgaste normales, (b) ninguna pieza o accesorios de consumo, como hojas de corte, cinceles de seccionador tuercas, punzonadora, troqueles, cadenas, cuñas y cables, que están diseñados para desgastarse con el tiempo o por la utilización del Producto, o (c) artículos electrónicos, motores y baterías, ya que estos artículos tienen la garantía de su fabricante.

DEVOLUCIONES DE GARANTÍA. Ningún Producto podrá ser devuelto sin la autorización previa de Enerpac o de un Centro de Servicio Técnico Autorizado de Enerpac. El comprador deberá pagar por adelantado todos los cargos de envío por la devolución de los Productos al local de servicio técnico designado de Enerpac.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD. EN NINGÚN CASO ENERPAC SERÁ RESPONSABLE POR DAÑOS INCIDENTALES, DAÑOS CONSECUENCIALES, DAÑOS ESPECIALES, DAÑOS INDIRECTOS, PÉRDIDAS DE GANANCIAS, PÉRDIDAS DE INGRESOS O PÉRDIDAS DE USO, INCLUSO SI ESTUVIERA INFORMADO SOBRE LA POSIBILIDAD DE QUE SE PRESENTEN DICHOS DAÑOS. LA RESPONSABILIDAD DE ENERPAC POR LOS DAÑOS QUE SURJAN DE CUALQUIER PEDIDO O QUE ESTÉN RELACIONADOS CON ESTE SE LIMITA AL PRECIO DEL PEDIDO POR EL PRODUCTO ESPECÍFICO QUE LE DA ORIGEN AL RECLAMO. EN LA MEDIDA EN QUE LO PERMITA LA LEY APLICABLE, ESTAS LIMITACIONES Y EXCLUSIONES DEBERÁN APLICARSE INDEPENDIENTEMENTE DE QUE LA RESPONSABILIDAD SURJA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE LA GARANTÍA, DE UN PERJUICIO (INCLUIDA, ENTRE OTROS, LA NEGLIGENCIA), POR OPERACIÓN O LEY, O POR ALGÚN OTRO MOTIVO.

Fecha de entrada en vigencia: 11 de noviembre de 2020